

VISTO:

La solicitud de auspicio institucional para las VII Jornadas Chaqueñas de Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencias que tendrán lugar los viernes 15 y sábado 16 de marzo de 2024 en la ciudad de Resistencia, Chaco, y

Y CONSIDERANDO:

Que FANyA CHACO 2024 es un evento gestado por el compromiso y la visión compartida del Instituto de Derecho de Familias y Sucesiones del Consejo de Abogados y Procuradores de la I Circ. Judicial del Chaco, junto con la Universidad Nacional del Chaco Austral, Fundación Formarte y Librería Editorial ConTexto; que surge como una respuesta necesaria a los desafíos actuales que enfrenta el campo del derecho de las familias,

Que dichas jornadas se realizarán en modalidad híbrida, es decir que, se realizarán de manera presencial en la ciudad de Resistencia con la participación en auditorio de expositores/as de prestigioso reconocimiento nacional e internacional y se transmitirá en vivo desde la sala al aula virtual creado específicamente para este evento.

Que las jornadas no solo representan una oportunidad para el fortalecimiento académico y profesional, sino también para la generación de lazos colaborativos entre los actores del ámbito jurídico y áreas afines,

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional, Académico y Social, las VII Jornadas Chaqueñas de Derecho de las Familias, Niñez y Adolescencias que tendrán lugar los días viernes 15 y sábado 16 de marzo de 2024 en la ciudad de Resistencia, Chaco.

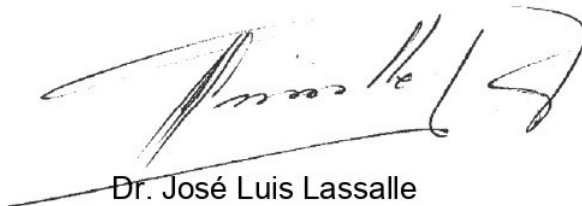
2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

CABA, 16 de Febrero de 2024.



Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario



Dr. José Luis Lassalle

Presidente